

Àrea / Unitat Alcaldia - Presidència Secretaria ICC		
Codi de verificació  6B1C0V5N235O066C03L1		
Document SEC1AI00C3	Expedient 1843/2026	Data 24-02-2026

MARIA EUGENIA ABARCA MARTÍNEZ, secretaria del Ayuntamiento del Prat de Llobregat,

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 23 de febrero de 2026, ha adoptado, entre otros, el acuerdo que en traducción literal es el siguiente:

"17.- Concesión de subvención a la Associació Agricultura pel Territori para la celebración de la 2ª Semana del Árbol (exp. 1843/26).

En fecha 2 de febrero de 2026, la entidad Associació Agricultura pel Territori ha presentado una solicitud en el registro general de este Ayuntamiento, mediante la cual pide la concesión de una subvención por importe de 8.000 € para la celebración de la 2ª Semana del Árbol, del 15 al 21 de marzo.

En el presupuesto municipal del año 2025 se prevé una subvención directa a favor de la entidad Associació Agricultura pel Territori, con NIF G66994641, de importe 8.000 €, para hacer frente al coste de las diferentes actividades que es realizaran durante la celebración de la 2ª Semana del Árbol.

Vista la Ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones de este Ayuntamiento, aprobada por el Pleno municipal de fecha 5 de junio de 2013, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y el Reglamento que la desarrolla, aprobado por el Real decreto 887/2006, de 21 de julio.

Visto el informe favorable del jefe de departamento con código de documento MED1AI0045 incluido en el expediente 1843/2026.

Atendiendo al Decreto de organización DEC/1378/2025, de 26 de febrero, publicado en el BOP el 5 de marzo de 2025, por el cual se efectúa la delegación de competencias de la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local se acuerda por unanimidad:

Primero. - Conceder subvención directa a Associació Agricultura pel Territori, con NIF G66994641, prevista nominativamente en el presupuesto municipal del año 2026, de importe 8.000 € para la celebración de la 2ª Semana del Árbol, del 15 al 21 de marzo.

Segundo. - Aprobar el convenio, que consta en el expediente, que regula las condiciones y compromisos, así como la definición del objeto de la subvención, con indicación del carácter singular de la misma y las razones que acreditan el interés público, el régimen jurídico aplicable, modalidad de la ayuda y régimen de justificación.

Tercero. - Aprobar la autorización y disposición de gasto a favor de la entidad Associació Agricultura pel Territori, con NIF G66994641, por importe de 8.000 € con cargo a la partida 26 032 170 48906.

Cuarto. - Aprobar la obligación reconocida en concepto de pago del 60% anticipado a cuenta por importe de 4.800 €, con cargo a la partida 26 032 170 48906 y centro de coste 104 401, a pagar en el momento de la aprobación del acuerdo, firma del convenio y una vez publicada la subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Quinto. - Publicar la subvención concedida en la web del Ayuntamiento, de acuerdo con lo que dispone la Ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones de este Ayuntamiento, y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Sexto. - Publicar el pago del anticipo del 60% en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Séptimo.- Comunicar a la entidad interesada que está sujeta a las obligaciones previstas en la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno de Cataluña y que, además de lo previsto respecto a la publicidad activa, para poder hacer efectivo el pago del importe de la subvención, tendrá que comunicar al Ayuntamiento la información relativa a las retribuciones de sus órganos de dirección o administración a los efectos que se puedan hacer públicas.

Octavo. - Notificar este acuerdo a la entidad Associació Agricultura pel Territori.

Noveno. - Trasladar este acuerdo a los departamentos de Contabilidad y Tesorería de este Ayuntamiento"

Y para que conste, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la correspondiente sesión, firmo este certificado.

El Prat de Llobregat

Visto bueno,